



## Introducción

Esta lista - informe es una actualización de la información de personas presas políticas quienes permanecen en cárceles en Nicaragua producto de la crisis sociopolítica que atraviesa Nicaragua. El período del presente informe abarca los meses de febrero a abril del 2025.

El listado de personas presas políticas en Nicaragua es construido por el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas conformado por organizaciones de derechos humanos, de familiares de personas presas políticas, abogadas y abogados, así como también de espacios de documentación y redes de activistas territoriales y digitales. Cabe señalar que en el listado solamente se incluyen a las personas presas políticas de quienes se obtuvo acceso a información y autorización de sus familiares para su publicación. Importante destacar que la lista únicamente analiza la calidad de la persona como presa política según criterios y metodología establecida por este mecanismo, y no determina responsabilidades penales de las personas.

A través de las listas mensuales publicadas por el Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas se evidencia que en Nicaragua existen personas privadas de libertad por razones políticas, y se brinda información sobre las dramáticas condiciones carcelarias y las graves violaciones a los derechos humanos.

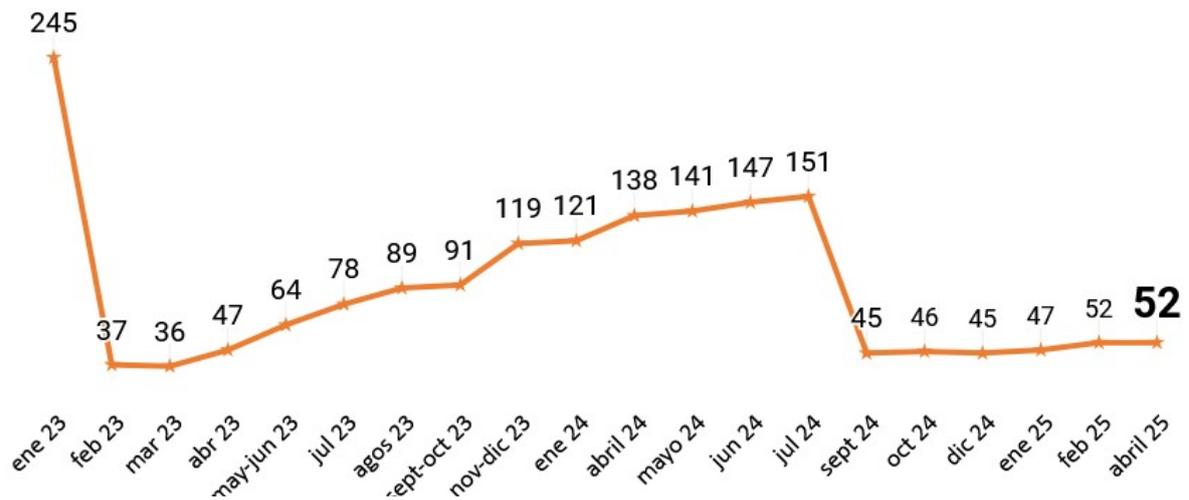
Cabe recalcar que existe un subregistro del número total de personas encarceladas por motivos políticos en Nicaragua debido a la falta de acceso a la información pública y como consecuencia del ambiente de represión y amenazas derivadas del estado policial que prevalece en el país. El número de detenidos por motivaciones políticas puede ser mayor.

# ÍNDICE

<b>CIFRAS GENERALES.....</b>	<b>3</b>
<b>Desaparición Forzada de personas presas políticas.....</b>	<b>5</b>
<b>Condiciones de alojamiento y alimentación de las personas presas políticas...6</b>	<b>6</b>
<b>Estado de salud y atención médica.....</b>	<b>7</b>
<b>Prácticas de tortura y maltrato psicológico.....</b>	<b>7</b>
<b>Impacto emocional y vínculos familiares.....</b>	<b>8</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>9</b>
<b>Ubicación general y procedencia.....</b>	<b>10</b>
<b>Edades de las personas presas políticas.....</b>	<b>11</b>
<b>Lista oficial de las personas presas políticas.....</b>	<b>12</b>

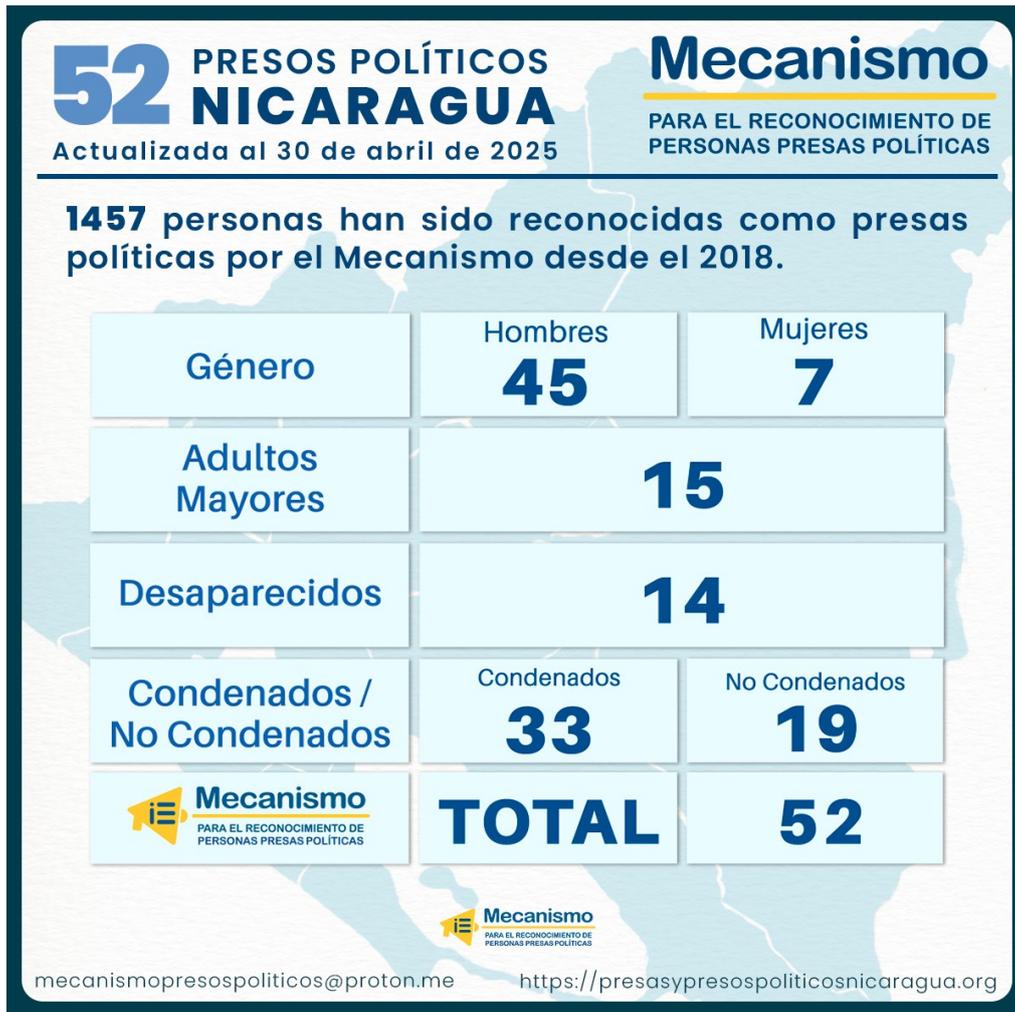


## CIFRAS GENERALES



La cifra de la lista de personas presas políticas se mantiene en 52, la misma que el corte pasado de Febrero de 2025. Sin embargo, durante este período de tiempo se registraron al menos 20 detenciones arbitrarias en el territorio nacional, de las cuales se han verificado siete (7) liberaciones en días o semanas posteriores. El resto de 13 personas aún no se puede confirmar su paradero ni estatus judicial por falta de información y la autocensura que hay en la sociedad, por dicha razón aún no han sido ingresadas a ésta lista. Estas acciones de la dictadura se han caracterizado por ser arbitrarias al no presentar orden judicial al momento de detención, a las familias de los detenidos no se les informa el motivo de los hechos, Hemos conocido casos donde las familias recorren varias delegaciones policiales y sistemas penitenciarios preguntando por sus seres queridos y las autoridades se niegan a brindar informaicón, causando zozobra y angustia en la comunidad a la que pertenecen.

Los perfiles de las personas detenidas en los meses de marzo y abril se caracterizan por ser personas opositoras, ex integrantes de partidos políticos, familiares de exiliados, empresarios y trabajadores o funcionarios del estado. Lo cual evidencia la diversidad de objetivos para reprimir que está usando la dictadura, afectando a la estabilidad de la sociedad.



La situación de las personas presas políticas en Nicaragua continúa marcada por condiciones inhumanas de detención, violencia institucional y una política sistemática de represión por parte del Estado. A través del presente informe, se actualiza el estado actual de las personas privadas de libertad por motivos políticos.

Los casos documentados reflejan un patrón común de violaciones graves a los derechos humanos, incluyendo reclusión prolongada en condiciones de aislamiento, denegación de atención médica adecuada, alimentación deficiente y maltrato psicológico y físico. En varios casos, las autoridades penitenciarias mantienen a las personas detenidas incomunicadas, trasladadas sin aviso a sus familiares, o en situación de desaparición forzada al negar información sobre su paradero o estado de salud.

## Desaparición Forzada de personas presas políticas

Catorce personas presas políticas permanecen en condición de desaparición forzada, bajo la custodia del Estado, sin que se conozca su paradero ni su estado de salud. El régimen continúa negando información a sus familiares, restringe las visitas y mantiene un patrón deliberado de aislamiento e incomunicación que agrava la incertidumbre y el sufrimiento de las víctimas y sus seres queridos.

La desaparición forzada, definida por la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas de la ONU como "el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad por agentes del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación o del ocultamiento del paradero de la persona desaparecida", es una violación múltiple de derechos humanos y está considerada un crimen de lesa humanidad cuando se comete de forma sistemática o generalizada.

En este contexto, la conducta del régimen de Ortega y Murillo incumple de forma flagrante sus obligaciones internacionales, incluyendo las establecidas por la Convención contra la Tortura, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Reglas Mandela de las Naciones Unidas sobre el trato de las personas privadas de libertad. La desaparición forzada vulnera el derecho a la vida, a la integridad personal, a la protección judicial y al contacto con el mundo exterior, lo que agrava el riesgo de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Estas prácticas no solo buscan castigar a las personas detenidas arbitrariamente, sino también generar un efecto de terror en la población, disuadiendo cualquier forma de disidencia. A continuación se detallan los nombres de las personas desaparecidas:

Nombres	Apellidos
Angélica Patricia	Chavarría Altamirano
Brooklyn	Rivera Bryan
Carmen María	Saéñz Martínez
Douglas Gamaliel	Álvarez Morales
Eddie Moisés	González Valdivia
Eveling Carolina	Matus Hernández
Fabio Alberto	Cáceres Larios
Fabiola del Carmen	Tercero Castro
José Alejandro	Hurtado Díaz
Julio Antonio	Quintana Carvajal
Leo Catalino	Cárcamo Herrera
Lesbia del Socorro	Gutiérrez Poveda
Steadman	Fagot Müller
Víctor	Boitano Coleman

## Condiciones de alojamiento y alimentación de las personas presas políticas

Las personas presas políticas enfrentan condiciones de detención que atentan contra su dignidad humana y su integridad física. Sus celdas se caracterizan por paredes deterioradas con hoyos, falta de ventilación y humedad persistente, lo que se agrava con el intenso calor que no se mitiga con ninguna medida. Dormir en estas condiciones es una tortura diaria: muchas veces deben hacerlo en el suelo o con colchonetas en pésimas condiciones que no son suficientes para aliviar el malestar físico.

El acceso al patio o a espacios abiertos es limitado o inexistente para gran parte de estas personas, negándoles la posibilidad de tomar aire fresco, hacer ejercicios o simplemente romper el encierro, una medida que profundiza su aislamiento y afecta su salud mental. En casos donde sí se les permite salir, lo hacen esposados y de manera solitaria, lo que representa una forma de aislamiento dentro del propio encierro (Regla 22 de las Reglas Mandela).

La alimentación suministrada es insuficiente, carente de variedad y nutrientes básicos, compuesta en su mayoría por arroz y frijoles. Esta dieta deficiente provoca un deterioro progresivo de la salud y la energía de las personas detenidas. La calidad del agua es deficiente y el acceso a ella está restringido, obligando a las personas presas o a sus familias a realizar compras adicionales para poder consumir agua potable, lo que impone una carga económica adicional y dificulta el derecho a condiciones mínimas de salubridad.

Los patrones identificados reflejan una política sistemática de tratos crueles, inhumanos y degradantes en los centros penitenciarios del país, que incluyen:

- **Aislamiento prolongado** y reclusión en celdas de castigo sin ventilación adecuada.
- **Negación sistemática de atención médica**, incluso en casos de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, afecciones cardíacas, renales, problemas neurológicos o infecciones.
- **Alimentación deficiente**, en ocasiones con comida en mal estado, y **agua contaminada** como única opción de consumo.
- **Deterioro físico evidente**, como pérdida de peso, infecciones no tratadas, llagas abiertas, caídas del cabello, e inflamaciones persistentes.
- **Maltrato psicológico**, incluyendo amenazas verbales, registros violentos, intimidaciones nocturnas, aislamiento total y prohibiciones arbitrarias para

comunicarse con el exterior.

- **Imposibilidad de acceso a materiales de lectura, actividades recreativas y llamadas telefónicas en varios de los casos**, lo que profundiza la desconexión con el mundo exterior y el daño emocional.

### **Estado de salud y atención médica**

El Estado incumple con la obligación de garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad, reconocido en las Reglas Mandela (No.24). El abandono médico es sistemático. Las personas presas políticas no reciben atención médica especializada ni chequeos regulares. En la mayoría de los casos, el sistema penitenciario no proporciona ningún tratamiento ni medicamentos, por lo que las familias se ven obligadas a enviar fármacos para tratar enfermedades crónicas, dolencias derivadas del encierro o problemas nerviosos causados por la tensión constante.

Se reportan enfermedades que van desde estreñimiento crónico, insomnio severo y neuropatías, hasta llagas abiertas que no sanan y problemas oculares que ponen en riesgo la visión, sin que se brinde atención ni se realicen traslados hospitalarios para estos casos graves. Además, el trato despectivo y las burlas del personal médico constituyen una forma de violencia institucional que deteriora aún más la salud mental y física de las personas detenidas.

El abandono médico y la falta de acceso a medicamentos y traslados hospitalarios agravan las condiciones de salud y constituyen tratos crueles e inhumanos, prohibidos por el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (CAT).

### **Prácticas de tortura y maltrato psicológico**

Las formas de tortura no solo son físicas, sino que se manifiestan principalmente a través de maltrato psicológico, humillaciones y violencia institucional. Las personas presas políticas son sometidas a constantes insultos y descalificaciones de manera reiterada, con el objetivo de degradar su dignidad y quebrar su voluntad.

Las requisas y controles para las visitas conyugales y familiares se realizan bajo condiciones humillantes, como obligar a bajar los pantalones hasta las rodillas frente a oficiales y la presencia intimidante de perros, lo cual genera un miedo constante y una sensación de vulnerabilidad extrema. Las requisas invasivas y humillantes, incluyendo la desnudez forzada y la intimidación con perros, vulneran el derecho a

la integridad personal y a no ser sometido a tratos inhumanos o degradantes (Regla 52 de las Reglas Mandela).

Además, se utiliza la táctica de colocar presos comunes dentro de las celdas de personas políticas para ejercer vigilancia directa y provocar conflictos. El uso de presos comunes para vigilar y acosar a presos políticos configura una forma de tortura psicológica y acoso que el Comité contra la Tortura ha condenado reiteradamente como práctica abusiva y prohibida.

Los traslados arbitrarios a celdas de aislamiento y la confiscación de pertenencias básicas profundizan el sufrimiento, y las represalias por expresar inocencia o denunciar situaciones vulneran el derecho a la libertad de expresión y el principio de no discriminación.

### **Impacto emocional y vínculos familiares**

El encierro no solo afecta a las personas presas, sino que también genera un profundo sufrimiento en sus familiares. La falta de información clara sobre el proceso legal y la condición médica mantiene a sus allegados en un estado permanente de angustia, incertidumbre y desesperación.

La incertidumbre y el miedo se viven a diario, tanto dentro como fuera de las cárceles. Las personas presas enfrentan insomnio, ansiedad, depresión y estados de desesperanza que en ocasiones se expresan en declaraciones de preferir la muerte a continuar en esas condiciones. Por su parte, sus allegados padecen la angustia de no poder proteger a sus seres queridos, el temor constante a represalias y la frustración de no contar con información o garantías mínimas.

El aislamiento y la criminalización que sufren las personas presas políticas se extienden a sus círculos familiares y sociales, afectando el tejido comunitario y generando un impacto psicosocial profundo y a largo plazo. En algunos casos, las condiciones de reclusión y el prolongado encierro sin acceso al sol ni a interacción humana han llevado a estados graves de **depresión, desesperanza y pensamientos suicidas**. Las familias, además de sufrir el impacto emocional y económico, enfrentan vigilancia, amenazas, represalias laborales e incluso intentos de manipulación por parte de funcionarios estatales.

El derecho a mantener vínculos familiares es reconocido en el artículo 10.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y en la Reglas Mandela (Regla 58), que garantizan visitas regulares con la familia en condiciones dignas. Las limitaciones al contacto físico, el tiempo reducido para visitas y la vigilancia

estricta impiden el ejercicio efectivo de este derecho y afectan la salud emocional y psicológica de las personas presas y sus familiares.

## **Conclusión**

La información presentada en este informe confirman que el régimen penitenciario aplicado a las personas presas políticas en Nicaragua sigue siendo una forma de tortura prolongada y sistemática. La persistente negación de atención médica a personas con enfermedades crónicas, el uso del aislamiento como castigo, las amenazas de violencia, y la práctica de desapariciones forzadas dentro de los penales configuran un cuadro de violaciones graves y continuadas al derecho internacional de los derechos humanos.

Además, los casos documentados demuestran un patrón creciente de represalias contra los familiares que intentan visibilizar la situación de sus seres queridos, mediante restricciones al ingreso de paquetería, negación de visitas y amenazas directas. Esta política busca silenciar tanto a los presos como a sus redes de apoyo fuera de los muros carcelarios.

Es urgente que los mecanismos internacionales de derechos humanos mantengan su atención sobre la situación de los presos políticos en Nicaragua y que se exija al Estado nicaragüense cumplir con sus obligaciones internacionales, incluyendo el acceso inmediato a atención médica, la prohibición del aislamiento prolongado y el respeto al derecho de comunicación y visitas familiares. La situación documentada en este informe representa no solo una crisis humanitaria en curso, sino un llamado a la acción urgente por parte de la comunidad internacional.

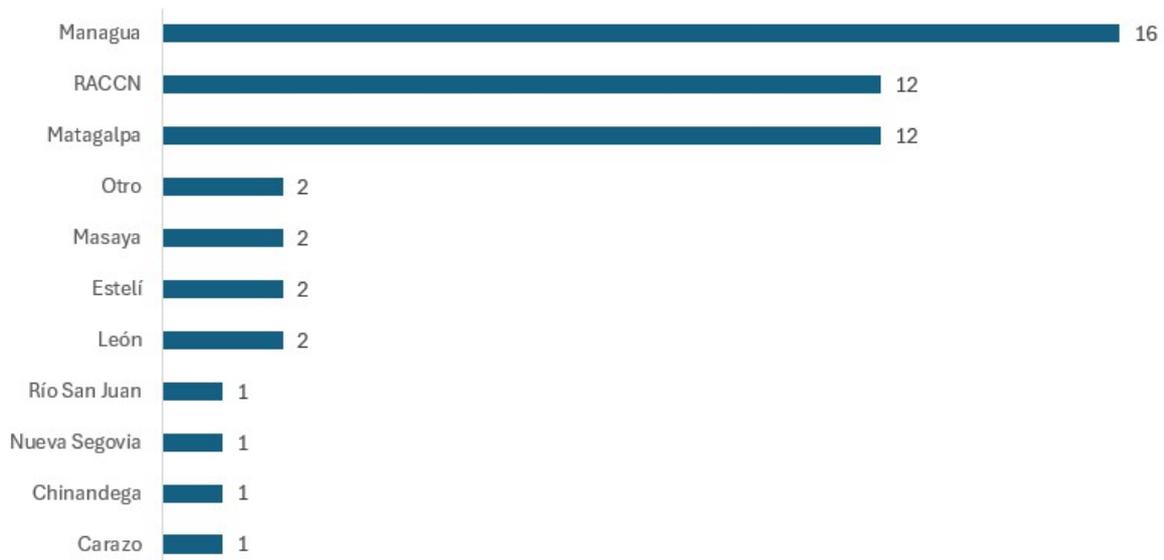
En la siguiente parte del informe se detallan los datos sociodemográficos de las personas presas políticas.

### Ubicación general y procedencia

El régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo continúa implementando estrategias para aislar a las personas presas políticas de sus familias, dificultando aún más su acceso a visitas y apoyo. El traslado de detenidos a centros penitenciarios ubicados lejos de su lugar de procedencia representa una carga adicional para sus familiares, quienes deben asumir mayores costos y tiempo para poder visitarlos.

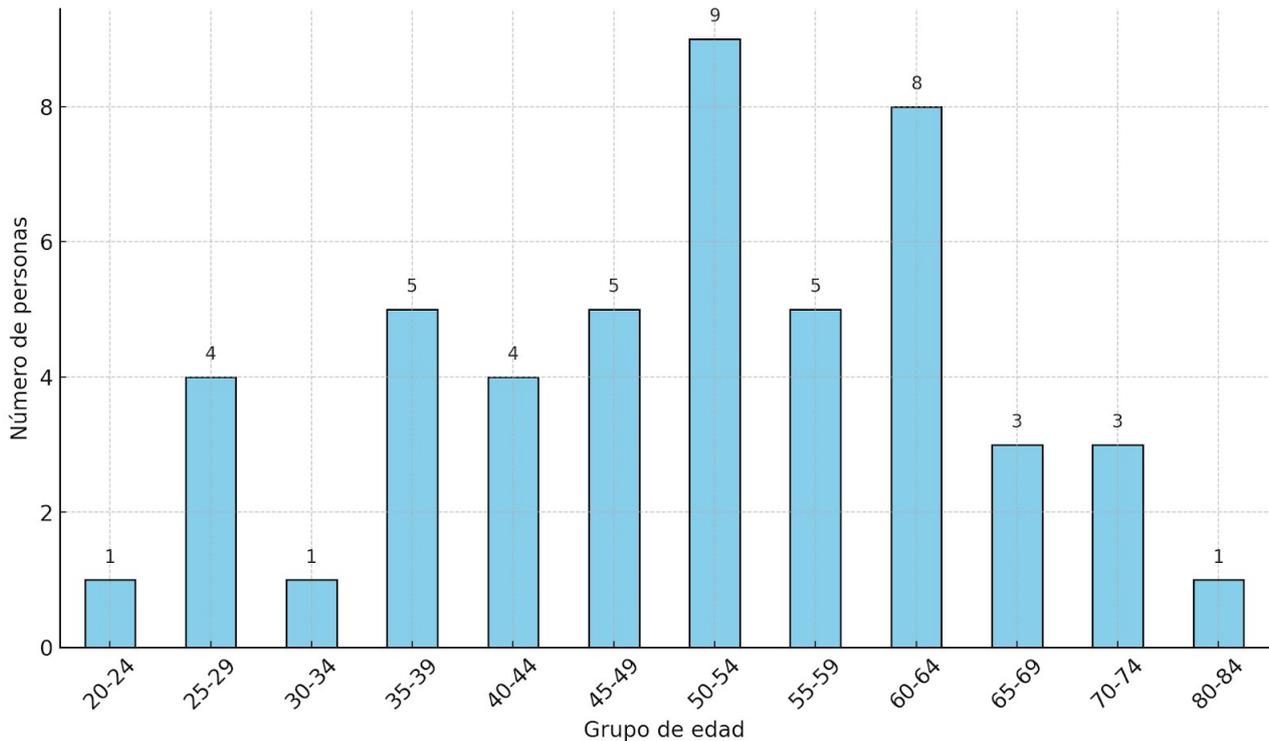
Ubicación General	Cant
SPN La Modelo, Tipitapa	29
Desaparecido/a	14
SPN La Esperanza, Tipitapa	2
Otro	2
Casa por Cárcel	1
Hospital	1
SPN Granada	1
SPN Juigalpa - Cuisalá	1
SPN Waswalí, Matagalpa	1
Total general	52

#### Departamento de procedencia



### Edades de las personas presas políticas

Para este corte, los adultos mayores detenidos y en estado de vulnerabilidad ascienden a 15. Personas que deberían de estar en sus hogares con sus familiares, atendiendo sus complicaciones de salud propias de la edad. Por acá se comparte el listado de las personas adultas mayores y su edad:



Listado de personas adultas mayores presas políticas		
Nombres	Apellidos	Edad
Henry Ildfonso	Ruiz Hernández	81
Brooklyn	Rivera Bryan	72
José Ricardo	Cortez Dávila	71
Steadman	Fagot Müller	71
Eddy Danilo	Melendez Lacayo	69
Julio Antonio	Quintana Carvajal	67
Eddie Moisés	González Valdivia	66
Wilfredo José	Balmaceda Castrillo	64
Fabio Alberto	Cáceres Larios	64
Víctor	Boitano Coleman	63
José Manuel	Urbina Lara	62
Zacarías Isabel	Cano Angulo	62
Nancy Elizabeth	Henríquez James	62
Leo Catalino	Cárcamo Herrera	62
Eliseo de Jesús	Castro Baltodano	60

## Lista oficial de personas presas políticas

# Lista oficial de Personas Presas Políticas del Mecanismo

30 DE ABRIL DEL 2025

A continuación, presentamos la lista de personas presas políticas dentro de prisión con sus datos demográficos generales, actualmente tres (3) personas aparecen como anónimas.

Si conoce a una persona presa detenida arbitrariamente que no ha sido registrada, por favor comunicarse al correo seguro del Mecanismo:

[mecanismopresospoliticos@proton.me](mailto:mecanismopresospoliticos@proton.me)

Cuidamos tus datos y garantizamos un manejo responsable de la información.



No.	Apellido	Nombres	Identidad de género	Edad actual	Municipio	Departamento	Fecha de captura	Total días en cárcel (al 30/04/25)	Ubicación General	Estatus Judicial
1	Álvarez Morales	Douglas Gamaliel	Hombre	45	El Castillo	Río San Juan	16 feb 2024	439	Desaparecido/a*	Procesado
2	Balmaceda Castrillo	Wilfredo José	Hombre	64	Ciudad Darío	Matagalpa	1 ago 2014	3925	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
3	Balmaceda Ruiz	Walter José	Hombre	45	Ciudad Darío	Matagalpa	22 jul 2014	3935	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
4	Boitano Coleman	Víctor	Hombre	63	Managua	Managua	23 abr 2024	372	Desaparecido/a	Desconocido
5	Bruno Arcángel	Rodrigo	Hombre	53	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	626	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
6	Bruno Arcángel.	Donald Andrés	Hombre	41	Bosawás	RACCN	3 dic 2021	1244	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
7	Bruno Palacios	Oliver	Hombre		Bonanza	RACCN	13 ago 2023	626	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
8	Bruno Palacios.	Evertz Antonio	Hombre	21	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	626	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
9	Bruno Smith	Tony Alberto	Hombre	30	Bonanza	RACCN	13 ago 2023	626	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
10	Cáceres Larios	Fabio Alberto	Hombre	64	Posoltega	Chinandega	22 nov 2024	159	Desaparecido/a	Desconocido
11	Cano Angulo	Zacarías Isabel	Hombre	62	San Ramón	Matagalpa	22 jul 2014	3935	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
12	Cárcamo Díaz	Edgardo Antonio	Hombre	44	Managua	Managua	8 ago 2023	631	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
13	Cárcamo Herrera	Leo Catalino	Hombre	62	La Paz Centro	León	22 nov 2024	159	Desaparecido/a	Desconocido
14	Castro Baltodano	Eliseo de Jesús	Hombre	60	Managua	Managua	11 sept 2019	2058	Hospital	Condenado
15	Castro Ruíz	Isaías	Hombre	48	Jalapa	Nueva Segovía	5 dic 2021	1242	SPN Juigalpa - Cuisalá	Condenado
16	Celso Lino	Arguello	Hombre	50	Bosawás	RACCN	28 ago 2021	1341	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
17	Celso Lino	Ignacio	Hombre	50	Bosawás	RACCN	28 ago 2021	1341	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
18	Chavarría Altamirano	Angélica Patricia	Mujer	39	Managua	Managua	19 may 2024	346	Desaparecido/a	Desconocido
19	Cortez Dávila	José Ricardo	Hombre	71	San Isidro	Matagalpa	25 jul 2014	3932	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
20	Fagot Müller	Steadman	Hombre	71	Waspán	RACCN	14 ago 2024	259	Desaparecido/a	Desconocido
21	Ferreti Hernández	Beyker Enrique	Hombre	25	Managua	Managua	20 oct 2022	923	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
22	González Valdivia	Eddie Moisés	Hombre	66	Estelí	Estelí	14 jul 2024	290	Desaparecido/a**	Condenado
23	Guido Morales	Giovanni Jaret	Hombre	26	Managua	Managua	27 mar 2022	1130	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
24	Guillén Zepeda	Evelyn Susana	Mujer	53	Managua	Managua	5 ago 2023	634	SPN La Esperanza, Tipitapa	Condenada
25	Gutiérrez Delgadillo	Eddy Antonio	Hombre	48	Ciudad Darío	Matagalpa	26 jul 2014	3931	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
26	Gutiérrez Poveda	Lesbia	Mujer	59	Matagalpa	Matagalpa	10 ago 2024	263	Desaparecido/a	Desconocido
27	Henríquez James	Nancy Elizabeth	Mujer	62	Puerto Cabezas	RACCN	1 oct 2023	577	SPN La Esperanza, Tipitapa	Condenada
28	Huerta González	Rosendo Antonio	Hombre	53	San Ramón	Matagalpa	28 jul 2014	3929	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
29	Hurtado Díaz	José Alejandro	Hombre	57	Managua	Managua	27 ene 2025	93	Desaparecido/a	Desconocido
30	López Guzmán	Jonathan Snyder	Hombre	28	Bonanza	Matagalpa	22 jun 2018	2504	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
31	Matus Hernández	Eveling Carolina	Mujer	35	Jinotepe	Carazo	26 jun 2024	308	Desaparecido/a	Desconocido
32	Melendez Lacayo	Eddy Danilo	Hombre	69	Managua	Managua	1 jul 2021	1399	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado

No.	Apellido	Nombres	Identidad de género	Edad actual	Municipio	Departamento	Fecha de captura	Total días en cárcel (al 30/04/25)	Ubicación General	Estatus Judicial
33	Meza Raúdez	José Olivar	Hombre	28	San Isidro	Matagalpa	26 jul 2014	3931	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
34	Navarrete Blandón	Jaime Enrique	Hombre	41	Managua	Managua	24 jul 2019	2107	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
35	Obando Delgadillo	Jairo Alberto	Hombre	40	Ciudad Darío	Matagalpa	3 ago 2014	3923	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
36	Palacios Vanegas	Leonel	Hombre		Bosawás	RACCN			SPN Waswalí, Matagalpa	Desconocido
37	Poveda Palacios	Leonel Antonio	Hombre	58	Ciudad Darío	Matagalpa	1 ago 2014	3925	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
38	Quintana Carvajal	Julio Antonio	Hombre	67	León	León	26 nov 2024	155	Desaparecido/a	Desconocido
39	Rivera Bryan	Brooklyn	Hombre	72	Puerto Cabezas	RACCN	29 sept 2023	579	Desaparecido/a	Desconocido
40	Rizo Martínez	Luis Arturo	Hombre	53	Ticuantepe	Managua	17 dic 2021	1230	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
41	Robins Zacarías	Dionisio	Hombre		Bosawás	RACCN	3 dic 2021	1244	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
42	Ruiz Hernández	Henry Ildefonso	Hombre	81	Managua	Managua	8 mar 2025	53	Casa por Cárcel	Desconocido
43	Ruiz Rivera	Walner Antonio	Hombre	36	Masaya	Masaya	11 nov 2021	1266	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
44	Saénz Martínez	Carmen María	Mujer	50	Matagalpa	Matagalpa	10 ago 2024	263	Desaparecido/a	Desconocido
45	Tercero Castro	Fabiola del Carmen	Mujer	38	Managua	Managua	12 jul 2024	292	Desaparecido/a	Desconocido
46	Urbina Lara	José Manuel	Hombre	62	Managua	Managua	25 ene 2021	1556	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
47	Vanegas Gómez	Carlos Alberto	Hombre	36	Masaya	Masaya	26 ene 2022	1190	SPN Granada	Procesado
48	Vargas Herrera	Marvin	Hombre	54	Estelí	Estelí	8 may 2011	5106	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
49	Vílchez López	Efrén Antonio	Hombre	50	San Rafael del Sur	Managua	15 may 2022	1081	SPN La Modelo, Tipitapa	Condenado
50	Anónimo									
51	Anónimo									
52	Anónimo									

\*Las autoridades lo mostraron en el Sistema Penitenciario La Modelo el 16 de febrero del 2024, sin embargo desde esa fecha no se le permiten visitas familiares y se desconoce su paradero actual.

\*\*Se conoció al momento de su detención su ubicación en el Sistema Penitenciario La Modelo, sin embargo las autoridades no permiten visitas familiares desde ese entonces.